

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MEDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 161

DALCAHUE, 19 de Febrero del 2018

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 53432189; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades*, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marlen Cecilia Arroyo Sanchez, Rut: para que haga uso de 15 días de Licencia Médica, desde el día 17.02.2018 hasta 03.03.2018 Con Goce Remuneraciones. Monto de licencia a recuperar \$908.995.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 94.954.000-6

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARAYNES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Staper
- finanssa

RASG/CIVG/RCCC